

## Presentación

Nuestra revista tiene por objetivo central configurarse como un espacio académico de encuentro entre abogados, investigadores y expertos en educación (licenciados en educación, profesores, psicólogos educacionales y sociólogos de la educación) a propósito de la investigación sobre pedagogía universitaria, docentes universitarios, estudiantes universitarios, enseñanza-aprendizaje del derecho, prácticas docentes, profesión jurídica, políticas de educación superior, análisis del sistema jurídico referido a la educación universitaria, políticas de educación superior y currículo.

En este tercer año hemos avanzado hacia un proceso de internacionalización de la Revista de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, lo que constituye una importante novedad. A partir de la red de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, que ya tiene una existencia de cinco años, alcanzamos una alianza estratégica que funde el mundo de habla castellana con el de lengua portuguesa. El objetivo de esta alianza es fortalecer la discusión en torno a la pedagogía jurídica, a través del conocimiento de las investigaciones y reflexiones de expertos en sus respectivos contextos. Como consecuencia, la revista incorpora a partir de este número al académico brasileño doctor Renato Duro Dias, en la dirección. Habrá por lo tanto, una codirección chilena y otra brasileña, lo que fomenta el conocimiento mutuo y enriquece las perspectivas de análisis.

Esperamos que esta decisión editorial genere contactos fluidos con académicos brasileños, portugueses y africanos, y que de ello puedan beneficiarse, entre otros, los especialistas de habla hispana.

Habiendo transcurrido ya cinco años desde el primer Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, y tres desde el primero internacional, se empiezan a manifestar los primeros indicios de la formación de un campo epistémico en torno a la enseñanza-aprendizaje del Derecho y temáticas conexas.

La publicación de la revista y la celebración de los congresos referidos, vienen contribuyendo a afianzar la investigación y la sistematización del quehacer en la formación jurídica, logrando que la enseñanza-aprendizaje del Derecho avance a convertirse en un área de especialización con reconocimiento por la comunidad jurídica.

Este año nuestro Tercer Congreso Internacional se realizará los días 27 y 28 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y el sexto Congreso Nacional los días 5 y 6 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El número que publicamos en este primer semestre da cuenta de investigaciones y sistematización de experiencias:

1. Rogelio Pérez Perdomo “Reformar la Educación Jurídica ¿Tarea de Sísifo?”;
2. Héctor A. Morales Zúñiga “Iuris: La lógica de los juegos en la enseñanza del Derecho”;
3. Verónica Lescano Galardi “La docencia universitaria y la evaluación: criterios que dan cuenta de la valoración o desvalorización docente en la relación de aprendizaje”;
4. Pablo Aguayo Westwood “Igualdad de oportunidades en Educación Superior: una discusión sobre la implementación del Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa en la Universidad de Chile”;
5. Gabriela Prado Prado y Mario Durán Migliardi “Los nuevos estatutos democráticos de las universidades regionales del Estado: la necesidad de superar el cambio formal y propuestas de bases para desarrollar una transformación sustancial”;
6. Carolina Riveros Ferrada y Paola Loyola Carrillo “Estudio exploratorio de las características del trabajo autónomo en estudiantes universitarios de la carrera de Derecho”;
7. Antonio Muñozcano Eternod y Enrique Farfán Mejía “El cambio en la práctica jurídica familiar a través de la pedagogía. Reporte de una experiencia de éxito en México”.

Dra. María Francisca Elgueta Rosas  
Codirectora  
Revista de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho